



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
12BI0151

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 12BI0151 PARA LA ADQUISICIÓN DE "PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. JUAN MANUEL COLÍN CARTAMIN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de septiembre de 2012, "LAS PARTES" suscribieron el Contrato número 12BI0151 de Adquisición de "PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA", derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número IA-019GYR040-T89-2012.

II.- En la Cláusula Decima Octava "Modificaciones" del Contrato Primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el Anexo 2 (dos) del Contrato referido, "LAS PARTES" convinieron los lugares de entrega de los bienes.

### DECLARACIONES

I. Declara "EL INSTITUTO" a través de su Representante Legal que:

I.1.- Mediante oficio 09 53 38 61 1140/3858 de fecha 14 de noviembre de 2012, el Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles solicitó a "EL PROVEEDOR" su aceptación para la reubicar los equipos a Unidades Médicas de la Delegación Guerrero, conforme al contenido del Anexo 2 (dos), que se acompaña al presente instrumento jurídico.

I.2.- Mediante oficio número 09 538461-14B0/016265 de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y recibido en esta División de Contratos el día 16 del mismo mes y año, solicita elaboración de Convenio Modificatorio al contrato primigenio celebrado con la empresa DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V., referente a la reubicación de los Equipos asignados a los Centros Vacacionales de Metepec y Malitzin para ser entregados e instalados en las Unidades Médicas de la Delegación Guerrero, mismo que se agrega como Anexo 1 (uno) en el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
12BI0151

II.- Declara **"EL PROVEEDOR"** a través de su Representante Legal que:

II.1.- Con escrito de fecha 14 de noviembre de 2012 y recibido en **"EL INSTITUTO"** en la misma fecha, presento su conformidad para la suscripción del presente convenio, aceptando la reubicación de los Equipos asignados a los Centros Vacacionales de Metepec y Malitzin, para ser entregados e instalados en las Unidades Médicas de la Delegación Guerrero, estipulada en el contrato primigenio, sin que ello modifique el costo, la capacidad y las condiciones de instalación incluido en el **Anexo 2 (dos)**, lugares que se citan en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando el Servicio, en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III. Declaran conjuntamente **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"** por conducto de sus respectivos representantes legales que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en modificar el segundo párrafo de la Cláusula Cuarta Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de los Bienes, conforme se detalla a continuación:

**"CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar al **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera de este contrato conforme a lo siguiente: La fecha máxima para el suministro, entrega, implementación, instalación, pruebas, puesta en marcha, capacitación de los bienes solicitados a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será el 15 de diciembre de 2012.

Los lugares de entrega de los bienes están contenidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio".

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

**TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
12BI0151

jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **30 de noviembre de 2012**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**


**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
ÁREA CONTRATANTE

C.P. JOSÉ GUADALUPE VALDIVIA MARTÍNEZ  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos

**"EL PROVEEDOR"**  
DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE  
C.V.

  
\_\_\_\_\_  
C. JUAN MANUEL COLÍN CARTAMIN  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO

ARQ. ROGELIO RODRÍGUEZ MORA  
Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y  
Conservación de Inmuebles

**"ÁREA TÉCNICA"**

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. ABEL CISNEROS GONZÁLEZ  
Titular de la División de Conservación

  
VCZP/CIGG/AHG/RAQV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
12BI0151

**ANEXO 1**  
**“LUGARES DE ENTREGA”**

**ANEXO:**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Finanzas  
Presupuesto Autorizado para Ejercer en 2012  
(cifras en pesos corrientes)

Anexo 1 para la Adquisición de Bienes de Inversión

No. Programa y/o Proyecto	Tipo de Bien	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI	Autorizado				PREI Millenium Control de Compromisos						
		Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	Tipo de Unidad	Nombre de la Unidad	Número de la Unidad	OPQ		GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	URG Ubicación

DICE:

10090002	No Médico	PUEBLA	22410014	226001	142902	60	CVAC	SIN	529	460	0706	00	01	0000000000017099	PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA GRADO HOSPITAL (SERVICIO CONTINUO), 220127V, 3F, 4H, 60HZ, F.P. 0.8%, EFICIENCIA = 0.925, PARA OPERAR A 0-3000 M.S.N.M., CON CARGADOR DE BATERIAS, PRECALENTADOR DE AGUA, INCLUYE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE DIA DE 80	ECP	1	826,565.51	826,565.51	09530007	089001	150100	13350109
10090002	No Médico	TLAXCALA	30650002	306901	142902	60	CVAC	SIN	529	460	0731	00	01	0000000000017102	PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA GRADO HOSPITAL (SERVICIO CONTINUO), 220127V, 3F, 4H, 60HZ, F.P. 0.8%, EFICIENCIA = 0.925, PARA OPERAR A 0-3000 M.S.N.M., CON CARGADOR DE BATERIAS, PRECALENTADOR DE AGUA, INCLUYE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE DIA DE 150	ECP	1	960,823.93	960,823.93	09530007	089001	150100	13350109

DEBE DECIR:

10090002	No Médico	GUERRERO	12020018	122402	142902	24	UMF	28	529	460	0706	00	01	0000000000017099	PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA GRADO HOSPITAL (SERVICIO CONTINUO), 220127V, 3F, 4H, 60HZ, F.P. 0.8%, EFICIENCIA = 0.925, PARA OPERAR A 0-3000 M.S.N.M., CON CARGADOR DE BATERIAS, PRECALENTADOR DE AGUA, INCLUYE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE DIA DE 80	ECP	1	826,565.51	826,565.51	09530007	089001	150100	13350109
10090002	No Médico	GUERRERO	12290001	120403	142902	04	HGSZ UMF	19	529	460	0731	00	01	0000000000017102	PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA GRADO HOSPITAL (SERVICIO CONTINUO), 220127V, 3F, 4H, 60HZ, F.P. 0.8%, EFICIENCIA = 0.925, PARA OPERAR A 0-3000 M.S.N.M., CON CARGADOR DE BATERIAS, PRECALENTADOR DE AGUA, INCLUYE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE DIA DE 150	ECP	1	960,823.93	960,823.93	09530007	089001	150100	13350109

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
 COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
 COORDINACION TECNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES  
 DIVISION DE CONSERVACION

SECRETARIA DE SALUD  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROGRAMA DE SUSTITUCION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS 2012

PLANTAS DE EMERGENCIA

DELEGACION	LOCALIDAD	UNIDAD	PLANTAS DE EMERGENCIA	CANT	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL BIEN	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	CARGO
GUERRERO	ACAPULCO	UMF No 28	PLANTA DE EMERGENCIA, 80 Kw, 100 KVA, 220-127 V	1	Mauro Felix Oyarzabal Hernandez	mauro.oyarzabal@imss.gob.mx	01-744483 3413	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios del Departamento de Conservación y Servicios Hernández
GUERRERO	CD ALTAMIRANO	HSSZMF No 19	PLANTA DE EMERGENCIA, 150 Kw, 188 KVA, 220 V	1	Mauro Felix Oyarzabal Hernandez	mauro.oyarzabal@imss.gob.mx	01-744483 3413	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios del Departamento de Conservación y Servicios Hernández

**ANEXO:  
 DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

2012



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2012  
PLANTAS DE EMERGENCIA

DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	PLANTAS DE EMERGENCIA	CANT	SAI	PREI
GUERRERO	ACAPULCO	UMF No 26	PLANTA DE EMERGENCIA 80 Kw, 100 KVA, 220-127 V	1	529 460 0706 00 01	0000000000017099
GUERRERO	CD ALTAMIRANO	HGSZMF No 19	PLANTA DE EMERGENCIA 150 Kw, 188 KVA, 220 V	1	529 460 0731 00 01	0000000000007102

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2012  
PLANTAS DE EMERGENCIA

DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	PLANTAS DE EMERGENCIA	CANT
GUERRERO	ACAPULCO	UMF No 26	PLANTA DE EMERGENCIA 80 Kw, 100 KVA, 220-127 V	1
GUERRERO	CD ALTAMIRANO	HGSZMF No 19	PLANTA DE EMERGENCIA 150 Kw, 188 KVA, 220 V	1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
12BI0151

**ANEXO 2**  
**“REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **06** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

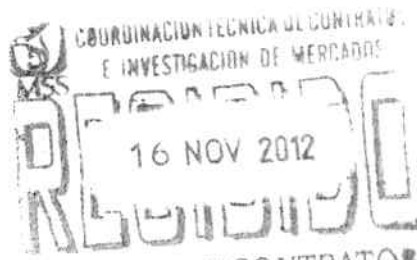


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

México, D. F., a 15 de noviembre de 2012.

Oficio número 09538461-14B0/ **016265**

**LIC. CLAUDIA INÉS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
 Titular de la División de Contratos.  
 Presente.



*Tony*  
*Para autorización*  
*4*

En atención al Oficio No. 09-53-38-61 1140/3637, de fecha 8 de noviembre de 2012, mediante el cual la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita se lleve a cabo la reubicación de Plantas de Energía Eléctrica asignadas para los Centro Vacacionales de Metepec y Malitzin a las Unidades Médicas de la Delegación Guerrero, para lo cual adjunto al presente copias simples de los siguientes documentos:

- Oficio No. 09-53-38-611140/3637, de fecha 8 de noviembre de 2012, suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, con el que solicita la reubicación de los equipos antes mencionada, adjudicados, mediante el contrato primigenio No. **12BI0151** formalizado entre este Instituto y la empresa **Distribuidora de Generadores, S.A. de C.V.**
- Anexos 1 en el cual se describen los datos correspondientes a las Unidades asignadas inicialmente así como relación de las Unidades en las que se requiere la reubicación de los equipos.
- Oficio No. 09-53-38-61 1140/3858, de fecha 14 de noviembre de 2012, mediante el cual la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita al representante de la empresa **Distribuidora de Generadores, S.A. de C.V.** informe si se encuentra en posibilidad de reubicar los equipos asignadas a los Centro Vacacionales de Metepec y Malitzin para ser entregados e instalados en la Unidades Médicas de la Delegación Guerrero.
- Escrito sin número de referencia de fecha 14 de noviembre de 2012, de la empresa antes mencionada, mediante el cual señala estar en posibilidades de entregar e instalar los equipos en los nuevos destinos, sin que ello modifique el costo, la capacidad y las condiciones.
- Alcance No. 09-53-38-611140/3868 de fecha 14 de noviembre de 2012, al oficio No. 09-53-38-61 1140/3637, mediante el cual la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles informa a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios que la empresa **Distribuidora de Generadores, S.A. de C.V.** se encuentra en posibilidades de reubicar los equipos antes señalados, sin que ello, modifique el costo, la capacidad y las condiciones de instalación.

Lo anterior a efecto de que se elabore Convenio Modificatorio en los mismos términos pactados en el Contrato Primigenio No. **12BI0151**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C.P. JOSÉ GUADALUPE VALDIVIA MARTÍNEZ**  
 Titular

*Recibí*  
*Antonia Landa*  
*16/Nov/2012*

C.c.p.-

- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento.- Presente.
- Arq. Rogelio Rodríguez Mora.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles.- Mismo fin.- Presente.
- Lic. Víctor Cuauhtémoc Sáenz Pérez.- Titular de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados.- Mismo fin.- Presente.
- Lic. Minerva García Licona.- Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.- Mismo fin.- Presente.
- Arq. Abel Cisneros González.- Titular de la División de Conservación.- Mismo fin.- Presente.

J G V M, MGL/jgh

**ANEXOS**  
**UNIDAD DE CONTRATOS**



*Jose Dominguez*

2012001065  
8/11/12  
3637

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**

REGISTRO  
12 NOV 2012

México, D. F., 8 NOV 2012

Oficio Núm. 09 53 38 61 1140/ 3637

**Licenciado**  
**Alfonso Rodriguez Manzanedo**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
**Presente**

En relación al contrato No. 12BI0151, para la adquisición de plantas generadoras de energía eléctrica en diversas unidades del ámbito institucional, en el que se consideran equipos para los Centros Vacacionales de Metepec y Malitzin respectivamente.

Al respecto solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan reubicar los equipos asignados a los Centros Vacacionales antes referidos, a las Unidades que se describen en la tabla anexa.

Lo anterior, derivado de la necesidad urgente solicitada por la Delegación Guerrero, para sustituir equipos con una antigüedad de 30 años en Unidades Medicas y estar en condiciones de dar cumplimiento a los Programas Institucionales "Hospital Seguro y Plan Sismo".

Cabe señalar, que este cambio no modifica el monto, capacidad y condiciones en la instalación de los equipos en mención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
El Coordinador Técnico

*[Handwritten signature]*

**Arq. Rogelio Rodriguez Mora**

Anexo: 1 hoja

- Con copia:
- Lic. Franco J. Carreño Osorio.-Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones\*
  - Ing. Reynaldo Guerrero Bernal.- Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria\*
  - C.P.C Arturo Ornelas Patiño.- Titular de la Coordinación de Asesores de la DAED\*
  - C.P. Jose Guadalupe Valdivia Martinez.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos\*
  - Lic. Minerva García Licona.- Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte\*
  - Arq. Abel Cisneros González.- Titular de la División de Conservación.\*

\* Se envía copia por Sistema de Gestión

RRM/ACG/LAI

IMSS  
Seguridad y Solidaridad Social

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*12-45/15*

REGISTRO  
09 NOV 2012  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



2012002125  
14-11-12  
3858

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES



México, D. F., 14 NOV 2012.

Oficio Núm. 09 53 38 61 1140/ 3858

**Ingeniero**  
**Juan Manuel Colín Cartamin**  
Representante Legal de la empresa  
Distribuidora de Generadores, S.A. DE C.V.  
Presente


En relación al contrato No. 12BI0151, formalizado el 12 de Octubre del presente con esta Institución, para la adquisición, instalación y puesta en marcha de plantas generadoras de energía eléctrica en Unidades de este Instituto, donde le fueron adjudicados equipos para los Centros Vacacionales de Metepec y Malitzin respectivamente.


Al respecto solicito a usted, informe a esta Coordinación Técnica mi cargo, si la empresa que usted representa se encuentra en posibilidad de reubicar los equipos a Unidades Medicas de la Delegación Guerrero, como se señala en la tabla anexa a este documento.

Lo anterior, no modifica el costo, la capacidad y las condiciones de instalación y puesta en operación de los equipos antes señalados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
El Coordinador Técnico

  
**Arq. Rogelio Rodríguez Mora**

Recibi Oficio Original  
con anexo  
Mario Estrada Benitez  
14/11/12 (Mensajero)  


- Con Copia:
- Ing. Reynaldo Guerrero Bernal - Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.\*
  - C.P.C. Arturo Ornelas Patiño - Titular de la Coordinación de Asesores de la DAED\*
  - C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos\*
  - Lic. Minerva García Licona.- Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.
  - Arq. Abel Cisneros Gorzález - Titular de la División de Conservación\*

\*Se envía copia por Sistema de Gestión.

RRM/WACG/LAI

IMSS  
Seguridad y Solidaridad Social

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



México, D.F. a 14 de noviembre del 2012.

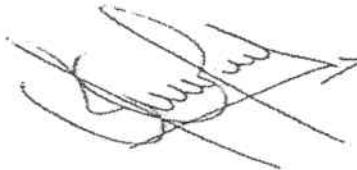
Arq. Rogelio Rodriguez Mora  
Coordinador Técnico  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente.

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

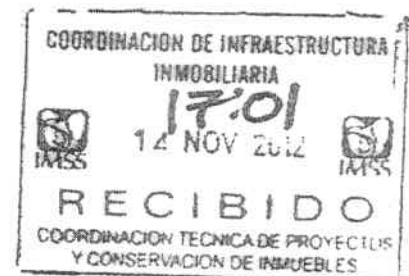
En respuesta al Oficio No. 09 53 38 61 1140/ 3858 de fecha 14 de noviembre, le confirmamos que estamos de acuerdo y en total disponibilidad para realizar el suministro, instalación y puesta en marcha de las plantas generadoras de energía eléctrica de las Unidades que nos fueron adjudicadas para los Centros Vacacionales de Metepec y Malintzi originalmente y que ahora requieren sean reubicados a las Unidades Medicas de la Delegación Guerrero: UMF 26 Acapulco y HGSZ /MF 19 Cd. Altamirano, sin que ello modifique el costo, la capacidad y las condiciones de instalación.

Agradeciendo la confianza que nos brindan, quedo a sus apreciables ordenes.

Atentamente



Ing. Juan Manuel Colin Cartamin  
Representante Legal



CTBIA-PSA N 2012-000100  
N-11-12  
3868



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**

México, D. F., 14 NOV 2012

Oficio Núm. 09 53 38 61 1140/ : 3868

**Licenciado**  
**Alfonso Rodríguez Manzanedo**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
**Presente**

hhb900

En alcance a mi oficio No. 3637 de fecha 8 de noviembre del presente, referente a la solicitud de llevar a cabo la reubicación de las plantas generadoras de energía eléctrica para los Unidades medicas de la Delegación Guerrero.

Al respecto informo a usted, que la empresa Distribuidora de Generadores S.A.de C.V, mediante oficio signado por el Ing. Juan Manuel Colín Cartamin Representante Legal de la empresa confirma estar en total disponibilidad para realizar el suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos antes señalados, sin que ello modifique el costo, la capacidad y las condiciones de instalación, del cual se anexa copia para pronta referencia.

hhb900

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
El Coordinador Técnico

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**Arq. Rogelio Rodríguez Mora**

Anexo: 2 hojas

- Con copia:
- Lic. Franco J. Carreño Osorio.-Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.\*
  - Ing. Reynaldo Guerrero Bernal.- Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria\*
  - C.P.C.Arturo Ornelas Patiño.- Titular de la Coordinación de Asesores de la DAED\*
  - C.P.Jose Guadalupe Valdivia Martínez.-Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos\*
  - Lic.Minerva Garcia Licona-Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte\*
  - Arq. Abel Cisneros González.- Titular de la División de Conservación.\*

\* Se envía copia por Sistema de Gestión

RRM/ACG/LAI

IMSS  
Seguridad y Solidaridad Social

CONTRATOS

SECRETARÍA DE SALUD	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL SEGURO SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIAS Y CONTROL SANITARIO	
OTROS	

RECIBIÓ 09/12/12